

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés**, y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, se celebra la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Apertura de los sobres del proceso de Licitación OM-38/2023 "Adquisición de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de este.

IV.- Aprobación de Convocatoria y Bases del proceso de Licitación: OM-40/2023 "Adquisición del Servicio de Promoción de la Gastronomía y Artesanías del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

V.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-37/2023 "Adquisición de Formas Impresas en Papel Seguridad para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de este.

V.- Asuntos Varios.

VI.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **ocho** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:-----

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** -----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 8:40 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso OM-38/2023 "Adquisición de Material

Eléctrico para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, se hace constar que concursan los licitantes: PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V., MO FERRETERÍA, S. DE R.L. DE C.V., y OSCAR MARQUEZ GARIBAY., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. El total de las propuestas económicas ofertadas son: PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. con un importe de \$891,715.20, SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V. con un importe de \$97,614.00, MO FERRETERÍA, S. DE R. L. DE C.V. con un importe de \$1,371,448.74 y OSCAR MARQUEZ GARIBAY con un importe de \$1,157,691.60 todos con IVA incluido. Con posterioridad miembro del Comité de Adquisiciones entrega a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones. -----

**---ACUERDO--- Único.- Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes y términos propuestos en la licitación pública mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.-----**

**-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones las Convocatorias, Bases y Anexos del proceso de licitación: OM-40/2023 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMÍA Y ARTESANÍAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”. es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:

**----ACUERDO--- Único.-Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización de la Convocatoria, Bases y Anexos de las Licitación antes referida, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----**

**-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-37/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS EN PAPEL SEGURIDAD PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OOM-37/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS EN PAPEL SEGURIDAD PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”					
				Impresión y Diseños Emezeta, S.A. de C.V.		Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.		Computer Forms, S.A. de C.V.	
				FINANCIAMIENTO		60 Días		90 Días	
Partida	Cantidad	U. de M.	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
1	400,000	Piezas	Recibo Oficial: Formato Suelto para impresora láser (Especificaciones según anexo 1 técnico)			\$4.10	\$1,640,000.00		
2	1,500	Piezas	Bitácora de Obra: para control y ejecución de obra ((Especificaciones según anexo 1 técnico)			\$125.00	\$187,500.00		
3	6,000	Piezas	Solicitud de Licencia Municipal: Formato en block (Especificaciones según anexo 1 técnico)	\$10.91	\$65,460.00	\$9.60	\$57,600.00	\$10.69	\$64,140.00
Sub-Total					\$2,354,625.00		\$1,885,100.00		\$2,330,140.00
IVA					\$376,740.00		\$301,616.00		\$372,822.40
Total					\$2,731,365.00		\$2,186,716.00		\$2,702,962.40

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, a excepción de Impresión y Diseños Emezeta, S.A. de C.V. y Computer Forms, S.A. de C.V. dado que ambos no cumplieron en la partida 1 no cumplen con la medida de seguridad punto dos 2 ya que no contienen los microtextos en positivo y negativo y no cumplen medida de seguridad 6 misma partida 1 ya que no contienen la tecnología de impresión que permita cambiar al menos un tono del documento y en la partida 2 ambos no cumplen en las especificaciones técnicas inciso d) ya que el material no cumple con el gramaje solicitado, en el papel auto copiante 3er tanto color amarillo y papel auto copiante 4to tanto color rosa, ya que los que presentan son de menor gramaje, situaciones que se manifestaron por parte de la Dirección General de Ingresos, por lo cual se declara la descalificación de los licitantes antes descritos en las partidas señaladas, por lo cual no es susceptible de analizarse su propuesta presentada en partidas 1 y 2 de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 inciso H de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-37/2023 "ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS EN PAPEL SEGURIDAD PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V. las partidas 1, 2 y 3 por un monto de \$2,186,716.00 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-37/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

**---ACUERDO---Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los bienes y/o servicios ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnica y administrativamente con lo requerido.-----**

**-----PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se realiza el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realizaron en el segundo semestre ejercicio 2023; por lo que ve a los procesos de Licitación con la concurrencia del Comité en este periodo se concluyeron 27 procesos y que ascienden a la cantidad de \$133,283,152; En los procesos de Licitación sin la concurrencia de Comité en este periodo se realizaron 271 procesos mismos que ascienden a la cantidad de \$21,090,889.00; Se realizaron 47 procesos de Adjudicación Directa autorizados con Comité y estos ascienden a la cantidad de \$33,800,141.80 y por lo que ve a los procesos de Adjudicación Directa sin la concurrencia del Comité en este periodo se realizaron 13 procesos y que ascienden a la cantidad de \$706,653.74, se entregan a los integrantes de este Comité los respectivos cuadros informativos.-----**

**Por lo cual los integrantes del Comité se dan por enterados y reciben cuadro informativo del que se desprende el estado que guarda cada uno de las contrataciones realizadas en los periodos indicados de conformidad a lo señalado en el artículo 24 fracción V y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.-----**



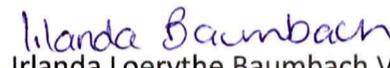
Y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VI** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:21** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. -----

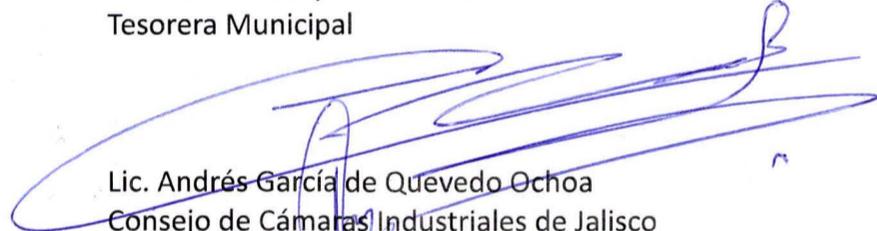
De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. -----

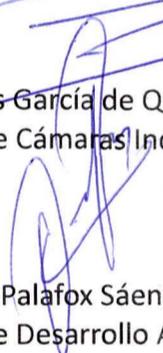
ATENTAMENTE

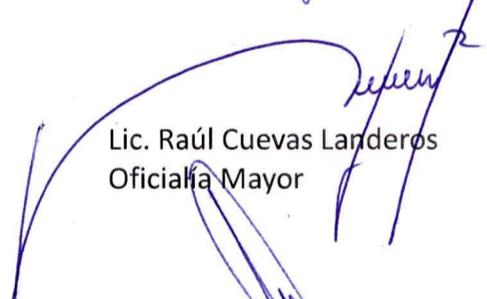
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 11 de agosto del año 2023

  
Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón  
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

  
Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia  
Tesorera Municipal

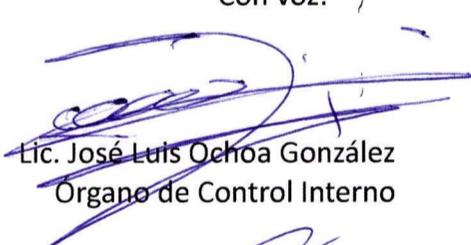
  
Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

  
Ing. Omar Palafox Sáenz  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

  
Lic. Raúl Cuevas Landeros  
Oficialía Mayor

  
Ing. Manuel Ledezma Esparza  
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

  
Lic. José Luis Ochoa González  
Órgano de Control Interno

  
Lic. David Enrique Bernal Dorantes  
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día **11 de agosto de 2023**. -----